

Expediente: 3677/24

Carátula: CREDIMAS SA C/ CEJAS ELDA MARIA RITA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS SA, -ACTOR

900000000000 - CEJAS, ELDA MARIA RITA-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

20286803149 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3677/24



H106038935439

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS SA c/ CEJAS ELDA MARIA RITA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 3677/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 05/02/2026 15:50

San Miguel de Tucumán, 06 de febrero de 2026.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209565396740, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, **CREDIMAS SA**, C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 345815.41 a través de la Plataforma BIE.- MJT 3677/24

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.